Asunción, Mayo 2 de 1901.

Visto el acuerdo prestado por el Superior T. de Justicia, según comunicación fecha de ayer,

El Presidente de la República Decreta:

Art.º 1.º Nómbrase á don Basilio Rojas Juez de Paz de San Pedro del Paraná, en reemplazo de don Egidio Galeano, que renunció;

Art.º 2.º Nómbranse á los señores Antonio Maldonado y Gaspar Mieres, Jueces de Paz Suplentes de los departamentos de Yhú y San Cosme el primero en reemplazo de don José M. Cardozo, que renunció, y el segundo en virtud de hallarse vacante dicho puesto;

Art.º 3.º Dése las gracias á los re-

nunciantes por los servicios prestados;

Artº 4º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

Ante mí

P. Bosadilla